

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA NILDEK S.A., CELEBRADA EL 16 DE ENERO DEL 2018**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, Republica del Ecuador, a los 16 del mes de Enero del 2018, siendo a las 11h30, en la Cdla Kennedy Norte Calle Víctor H. Briones # 8 intercepción Torres del Norte se reúnen los accionistas de la compañía **NILDEK S.A; ROBERTO IVAN VITERI ANDRADE**, propietario de 799,00 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 dólar cada una; **XAVIER ANDRES VITERI ANDRADE**, propietario de 1,00 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 dólar cada una; los accionistas concurrentes quienes representan la totalidad del capital de la compañía, que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, pagados en su totalidad; resuelven por unanimidad construirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, sin requisitos de convocatoria previa, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de ley de Compañías, por tratarse de una junta General Extraordinaria y Universal con el tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

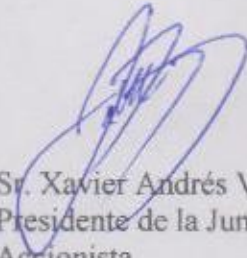
ORDEN DEL DIA:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General.
2. Conocer y resolver el Informe del Comisario de la Compañía.
3. Conocer y resolver sobre la presentación de los resultados económicos correspondientes al ejercicio económico del 2016.
4. Conocer y resolver sobre la designación del comisario de la compañía.

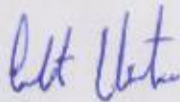
Actúa como presidente Ad-Hoc de la junta, el Señor **XAVIER ANDRES VITERI ANDRADE** y como Secretario de la junta, el Señor **ROBERTO IVAN VITERI ANDRADE**, en su calidad de Gerente General. Previo a la instalación de la Junta y conformes en el punto a tratarse, recibiendo como respuesta, la aceptación de los concurrentes, por lo que la declaro válidamente constituida, en consideración a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías.

5. Reelegir en el cargo de comisario de la compañía el CPA Roberto Mosquera Acosta por el plazo de un año conforme lo dispone el estatuto de la Compañía **NILDEK S.A.,**

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la elaboración y redacción de la presente acta. Una vez elaborada la misma se reinstalo la Junta y se procedió a su lectura, la cual se puso a consideración de los accionistas, quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificaciones, a las 12H15 de esta misma fecha, quienes en señal de aprobación firmaron en unidad de acto.



Sr. Xavier Andrés Viteri Andrade
Presidente de la Junta
Accionista



Sr. Roberto Iván Viteri Andrade
Secretario de la Junta
Accionista